



AYUNTAMIENTO DE JARAÍZ DE LA VERA

ANUNCIO de 3 de abril de 2023 sobre consulta previa de viabilidad de transformación urbanizadora UA SUNC-19/UR "Laguna del Salobar".
(2023080650)

El Pleno del Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera, en sesión ordinaria celebrada el 30 de marzo de 2023 ha acordado:

Declarar la viabilidad e idoneidad de la actuación urbanizadora promovida por Juasgo, SL, (B45080116) correspondiente al desarrollo de la Unidad de Actuación SNUC-19/UR "Laguna del Salobar".

Determinar como régimen de gestión y sistema de ejecución el de ejecución indirecta por el sistema de compensación.

Establecer los criterios y bases orientativas para el desarrollo de la actuación los que se acompañan como anexo al presente acuerdo.

Eximir a la empresa de la necesidad de constituir Agrupación de Interés Urbanístico al no existir en el ámbito de gestión otras propiedades afectadas, permitiéndose actuar como propietario único.

Esta exención se sujeta a condición resolutoria por la que quedaría sin efecto si, con posterioridad, se acreditase la existencia de terceros propietarios.

Publicar un anuncio del presente acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del ayuntamiento.

Requerir al promotor para la presentación del programa de ejecución en el plazo de dos meses, a contar a partir de la publicación del anuncio del presente acuerdo en el DOE.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.

Jaraíz de la Vera, 3 de abril de 2023. El Alcalde, LUIS MIGUEL NÚÑEZ ROMERO.

• • •

